

MEMORANDO
UDC-087-2022

PARA: LIC. CARMEN PEÑA
Jefa. Dpto. de Transparencia a.i.

DE: ABG. GUSTAVO ALCÁNTARA
Director Unidad de Concesiones y Nuevos Negocios

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA TRANSPARENCIA



FECHA: 13 de julio de 2022

En cumplimiento al Artículo N°. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a requerimiento de información referente a Fideicomisos Administrados para atender la Emergencia Nacional por la Covid-19, así como, contratos de Concesión, se remite la nota aclaratoria correspondiente.

Igualmente se le informa que a la fecha solo se han recibido los Estados Financieros del Fideicomiso establecido con Banco FICOHSA los cuales se adjuntan, quedando pendiente los Estados Financieros del Fideicomiso con Banco Atlántida.

Copia: Archivo

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAIS

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento al Artículo N°. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio se informa que esta Unidad de Concesiones y Nuevos Negocios **no tiene conocimiento ni ha realizado ningún proceso** ordenado por la Gerencia General de la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA para suscribir en el mes de junio de 2022, ningún Fideicomiso destinado para atender la Emergencia Sanitaria Nacional por la COVID-19, ni ningún contrato relacionado a Concesión de Terminales y/o Servicios Marítimos Portuarios.

Puerto Cortés, Cortés, 13 de junio de 2022.


Abog. Gustavo Adolfo Alcántara Guerra
Director Unidad de Concesiones y Nuevos Negocios

